



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2022-MPMN

Moquegua, 28 de setiembre de 2022

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” de fecha 28-09-2022, el Dictamen N° 017-2022-COPP-MPMN de Registro N° 2232663 de fecha 23-09-2022, Informe Legal N° 1185-2022-GAJ/GM/MPMN de Registro N° 2232534 de fecha 22-09-2022 sobre la SOBRE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACION INTERSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PARA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA COFINANCIAR EL COSTO DEL PROYECTO CON CUI N° 2336294 DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”., y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Inciso 26) del Artículo 9° de la “Ley Orgánica de Municipalidades”, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, el presente “Convenio” a suscribirse con la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**; es con el objeto de financiar la ejecución del proyecto de inversión pública con CUI N° 2336294 denominado “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA” por el monto de S/ 3,000,000.00 soles, (Tres Millones con 00/100 soles);

Que, en consecuencia, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la Celebración del referido “Convenio”;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, el Concejo Municipal en “Sesión Ordinaria” de fecha 23-06-2022; aprobó por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

1°.- APROBAR; la suscripción del “CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO Y LA UNIVESIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA CON CUI N° 2336294, cuyo objeto es asumir el cofinanciamiento de S/ 3,000,000.00 tres millones de soles con 00/100.

2°.- AUTORIZAR; la transferencia financiera que otorga la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto a favor de la Universidad Nacional de Moquegua para el cofinanciamiento del proyecto con CUI N° 2336294 denominado “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”.



3°.- **AUTORIZAR;** al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto", para que en el marco de sus competencias y funciones, suscriba dicho "Convenio" con vigencia desde la fecha de su suscripción hasta la culminación de la inversión.

4°.- **ENCARGAR;** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto" el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

